

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

1349 *ORDEN 421/38042/1990, de 10 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa, don Javier García de Parada y Martínez, como Subdirector general de Control Financiero de la Intervención General de la Defensa.*

A propuesta del Secretario de Estado de la Defensa, nombro Subdirector general de Control Financiero de la Intervención General de la Defensa, al General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa, don Javier García de Parada y Martínez.

Madrid, 10 de enero de 1990.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1350 *ORDEN de 14 de diciembre de 1989 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a varios opositores participantes en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 23 de marzo de 1987.*

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) se reconoció el derecho a ser integrados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a los opositores que en la misma se relacionan. Ello en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 16 de marzo de 1987, estimatoria del recurso de apelación interpuesto por la Junta de Andalucía contra la sentencia dictada en 5 de junio de 1986 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, recaída en el recurso formulado por don José Luis Calero Sánchez y otros contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), en el particular que eximía de la prueba de conocimientos específicos a quienes se encontrasen en el supuesto contemplado en la disposición transitoria del Real Decreto 533/1986, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Entre estos Profesores a los que, por la mencionada Orden de 23 de febrero de 1988, se reconoció su derecho a integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, figuran don Francisco Javier Usero Vilchez y doña Belén García Carrión, quienes, con anterioridad a la publicación de dicha Orden, participaron y fueron seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de fecha 23 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), siendo nombrados Profesores de Educación General Básica, junto con el resto de opositores seleccionados, por Orden de 28 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 29 y 30 de agosto).

Por otra parte, hay una serie de Profesores que participaron en las pruebas selectivas convocadas por aquella Orden de 26 de marzo de 1986, asimismo por la modalidad prevista en la disposición transitoria del citado Real Decreto 533/1986, los cuales realizaron y aprobaron los tres ejercicios de la oposición, siendo nombrados funcionarios de carrera por Orden de 30 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto). Respecto a estos Profesores, al ser superior la nota media de su expediente académica a la puntuación obtenida en la prueba de conocimientos específicos, procede efectuar las oportunas correcciones en cuanto a la puntuación total, como consecuencia de considerar una puntuación para la prueba de conocimientos específicos igual a la nota media del expediente académico, de acuerdo con lo especificado en la mencionada disposición transitoria, y, por tanto, cambiar el número de lista general que les fue asignado por la Orden de 30 de julio de 1987.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Integrar en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a los Profesores relacionados en el anexo I, como seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 26 de marzo de 1986, en el que participaron por la provincia, turno, Tribunal y especialidad que en el mismo se indica. Asignándose a estos Profesores los números de Registro de Personal y de la lista general publicada por Orden de 30 de julio de 1987, que en dicho anexo I se indican.

Segundo.-Por los órganos correspondientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía se adjudicará a los Profesores relacionados en el anexo I destino con carácter provisional, del que efectuarán la toma de posesión en el plazo señalado en el apartado d) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Tercero.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los Profesores relacionados en el anexo I habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 589/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), los Profesores a los que se refiere esta integración, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que alude el segundo de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General del Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática del Ministerio para las Administraciones Públicas) el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Sexto.-En el caso de los Profesores don Francisco Javier Usero Vilchez y doña Belén García Carrión, ya nombrados Profesores de Educación General Básica por Orden de 28 de julio de 1988, procede considerarlos como pertenecientes a la promoción cuya convocatoria fue efectuada por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de fecha 26 de marzo de 1986, asignándoles los datos que a continuación se expresan de la lista general publicada por Orden de 30 de julio de 1987:

Don Francisco Javier Usero Vilchez. Número de registro de Personal 0891430735A0517. Número de lista general 86200293-1. Turno libre. Especialidad Filología-Inglés. Provincia: Sevilla. Tribunal número 2. Número obtenido 2/1.

Doña Belén García Carrión. Número de Registro de personal 7462372957A0517. Número de lista general 86200100-2. Turno libre. Especialidad Filología-Inglés. Provincia: Granada. Tribunal número 2. Número obtenido 1/2.

Los número de lista general han sido asignados considerando para la prueba de conocimientos específicos una puntuación conforme a lo que establece la disposición transitoria del Real Decreto 533/1986.

Séptimo.-Asignar a los Profesores relacionados en el anexo II de esta Orden, ya nombrados Profesores de Educación General Básica por Orden de 30 de julio de 1987, el número de orden dentro de la lista general de su promoción que en dicho anexo II se especifica, habiéndose tenido en cuenta para su obtención una valoración de la prueba de conocimientos específicos dada por la nota media del expediente académico, conforme a lo expresado en la mencionada disposición transitoria del Real Decreto 533/1986.

Los números de lista asignados sustituyen a aquellos con los que estos Profesores figuran en la indicada Orden de 30 de julio de 1987.

Octavo.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de diciembre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.